

**ACTA DE LA 27° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.,**  
**COPIAPÓ, 9 DE ABRIL DE 2010**

En la ciudad de Copiapó, a 9 de abril de 2010, siendo las 15:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Circunvalación N°51, se lleva a efecto la 27° Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

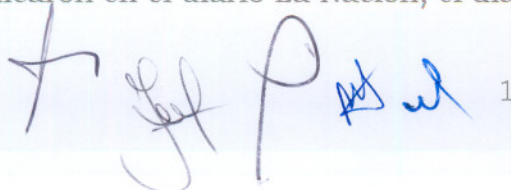
**ASISTEN**

Los señores :

Zoila Aguilera Cisternas, con 23 acciones en representación de Cristian Olivares Aguilera; Don Sergio Arriagada Hernández con 71 acciones; don José Luis Hornauer Herrmann con 5.962.377 acciones en representación de Empresas EMEL S.A. con 5.119.477 acciones y EMEL Inversiones Chile Ltda. con 842.900 acciones; don Franklin Moraga Avila con 389 acciones, en representación de Aldo Beratto Morales; don Pablo Rojas Seida con 32 acciones, en representación de Guillermo Kukenshoner Apablaza; don Roberto San Martín Vargas 12.971 acciones y doña Paulina Tapia Alvarez 1.061 acciones, en representación de don Mario Olazo Maldonado.

Actúa como Presidente de la Junta don José Luis Hornauer Herrmann, quien da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 441, celebrada el 22 de marzo de 2010.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante envío de carta de fecha 23 de marzo de 2010.
- c) Que con fecha 24 de marzo de 2010 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente; e informándoles que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria anual y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentra a su disposición en las oficinas de la Sociedad, y en las oficinas del departamento de acciones; así como, en la página web de la sociedad; señalándoles que sin perjuicio de ello, los señores accionistas que lo deseen podrán solicitar una copia de la Memoria y del Balance.
- d) Que se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario La Nación, los días 24 y 31 de marzo, y 5 de abril de 2010.
- e) Que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009, se publicaron en el diario La Nación, el día 26 de marzo de 2010.

 1

El Presidente expresa a continuación que se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, 7 accionistas que reúnen un total de 5.976.924 acciones, esto es el 97,73% del total de las acciones emitidas por la sociedad, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A. y en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En razón de lo expuesto, el Presidente declara constituida la 27ª Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

Agrega que los poderes con que actúan los representantes de los señores accionistas se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

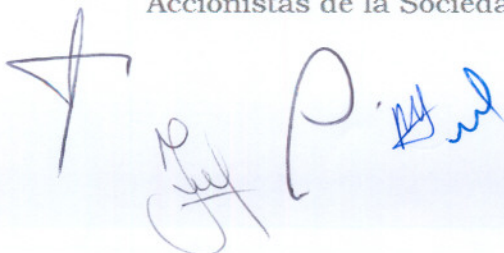
Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente expresa que actuará como Secretario de la Junta, el Gerente General de la sociedad don Rodrigo Vidal Sánchez.

#### **OBJETO DE LA JUNTA**

Hace uso de la palabra el Secretario quien señala que la Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2009 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 102 de \$ 168 por acción;
3. Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2009;
4. Información sobre actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2009, presentación de su informe de gestión anual e informar su disolución;
5. Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2010 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2010;
7. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;



8. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en los artículos 44 y 89 de la Ley N°18.046, previa modificación introducida por la Ley N° 20.382;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

### **FORMA DE VOTACIÓN**

El Presidente indica que en conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, propone que respecto de todas las materias sometidas a decisión de esta junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

### **FIRMA DEL ACTA**

El Presidente propone que el acta de la presente junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

Ofrecida la palabra, se aprueba por aclamación la proposición.

A continuación el Presidente propone 3 nombres de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, para que el acta quede aprobada y puedan cumplirse los acuerdos que se adopten.

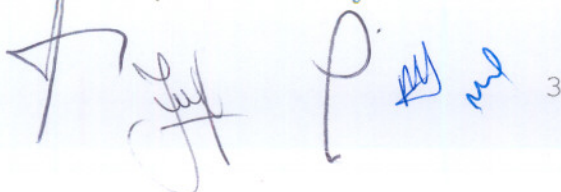
### **ACTA ANTERIOR**

El Presidente de la Junta informa a los señores accionistas que el Acta de la 26ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2009, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

### **MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

El Presidente hace presente a los accionistas que la Junta debe pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al período



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones to the right, followed by the number 3.

comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, los cuales han sido auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Enseguida, solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, los que son aprobados por aclamación.

### **REPARTO DE DIVIDENDOS**

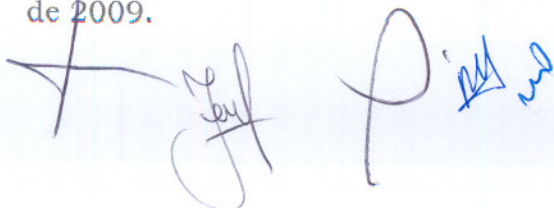
El Presidente informa que en relación con la determinación de la utilidad líquida distribuible de la sociedad, y dando cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 1945 de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la cual imparte normas sobre determinación de la utilidad líquida del ejercicio y tratamiento de ajustes de primera aplicación en el resultado acumulado para entidades que emitan sus estados financieros bajo IFRS, el Directorio, en sesión ordinaria N°437, de 23 de noviembre de 2009, acordó lo siguiente:

- a) Que en la determinación de la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 no existen ajustes, por lo tanto se tomará como base el rubro "Ganancia o (Pérdida) atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación neto de la Controladora del Estado de Resultados Integrales" menos las pérdidas acumuladas que no provinieren de ajustes de primera adopción IFRS si existieran, y sobre este resultado aplicar la política de dividendos.
- b) Mantener y controlar por separado, los ajustes de primera aplicación en la cuenta de resultados acumulados, manteniéndose en dicha cuenta indefinidamente sin afectación específica, ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio. Asimismo, se acordó que de ser el ajuste de primera aplicación una pérdida, deberá aquél ser absorbido sólo si se decide la distribución de dividendos eventuales posteriores antes de su distribución. De ser el ajuste de primera aplicación una utilidad, y en caso que a posteriori se decida distribuir como dividendo eventual, sólo podrá hacerse en su proporción ya realizada.

A continuación el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre el reparto de los dividendos provisorios distribuidos en el año 2009 y sobre el dividendo definitivo.

Para dichos efectos el Presidente hace constar que durante el año 2009 se repartieron los siguientes dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio:

- 1) Dividendo provisorio N° 99 de \$218,4 por acción. Se repartió en junio de 2009 y alcanzó un monto total de M\$ 1.335.625, en moneda del 31 de diciembre de 2009.
- 2) Dividendo provisorio N° 100 de \$305,8 por acción. Se repartió en septiembre de 2009 y alcanzó un monto total de M\$ 1.870.119, en moneda del 31 de diciembre de 2009.



- 3) Dividendo provisorio N° 101 de \$168 por acción. Se repartió en diciembre de 2009 y alcanzó un monto total de M\$ 1.027.406, en moneda del 31 de diciembre de 2009.

La suma de los dividendos provisorios distribuidos en el ejercicio, expresada en moneda del 31 de diciembre de 2009, asciende a M\$ 4.233.150.

El Presidente expresa que el Directorio propone a la Junta pagar a contar del día 28 de abril de 2010, el dividendo definitivo N° 102 de \$168 por acción, por un monto total de M\$ 1.027.404, con cargo a la utilidad del ejercicio 2009.

Ofrecida la palabra y luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Directorio de pagar dicho dividendo definitivo N° 102 de \$168 por acción, por un monto total de M\$ 1.027.404, con cargo a la utilidad del ejercicio 2009, a contar del día 28 de abril de 2010.

Finalmente, el Presidente hace presente que los montos repartidos como dividendos, incluido el dividendo definitivo anteriormente aprobado, representan el 68% de la utilidad distribuable del ejercicio.

#### **DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2009**

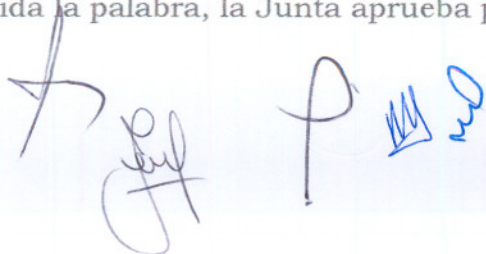
El Presidente expresa a continuación que la utilidad del ejercicio asciende a M\$7.699.053. Agrega que el Directorio propone distribuirla de la siguiente forma:

A cubrir dividendo provisorio N° 99	M\$	1.335.625
A cubrir dividendo provisorio N° 100	M\$	1.870.119
A cubrir dividendo provisorio N° 101	M\$	1.027.406
A cubrir el dividendo definitivo N° 102 propuesto y aprobado	M\$	1.027.404
A cubrir utilidades acumuladas	M\$	0
Reservas para dividendos propuestos	M\$	2.438.499
<b>Utilidad líquida distribuable del ejercicio 2009</b>	<b>M\$</b>	<b>7.699.053</b>

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la distribución de la utilidad del ejercicio propuesta por el Directorio.

A continuación el presidente propone facultar al Directorio de la sociedad para que determine la fecha, monto, porcentaje y condiciones en que se materializará el reparto del referido fondo de reserva para dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la propuesta del Presidente.



## **CAPITAL Y RESERVAS**

El Presidente señala a continuación que con la distribución de utilidades aprobada precedentemente, el capital y reservas de la sociedad al 31 de diciembre de 2009, quedarían constituidos como sigue:

Capital suscrito y pagado	M\$	14.605.152
Reserva para dividendos propuestos	M\$	4.297.670
Otras reservas	M\$	18.572.943
Utilidades acumuladas	M\$	11.195.872
<b>Total Capital y Reservas</b>	<b>M\$</b>	<b>48.671.637</b>

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de capital y reservas.

## **GASTOS DEL DIRECTORIO**

El Presidente informa que durante el ejercicio 2009 no se incurrió en gastos por parte del Directorio.

## **INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2009, INFORME DE GESTIÓN ANUAL E INFORMAR DE SU DISOLUCIÓN**

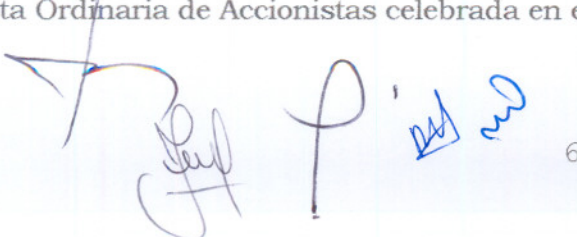
Toma la palabra el Presidente e informa que el Secretario dará cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el año 2009, así como del informe de gestión anual 2009 elaborado por dicho Comité, y por último, dará cuenta acerca de la disolución de este último.

Actividades del Comité de Directores año 2009:

El Secretario informa que el Comité de Directores de la sociedad, durante el año 2009, ejerció sus facultades y realizó sus funciones según las normas legales aplicables. Entre las actividades desempeñadas por el Comité el 2009 se destacan: revisión de los estados financieros; proposición al Directorio de auditores externos; y examen de antecedentes relativos a operaciones a que se refiere el artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gastos y Remuneraciones miembros Comité de Directores año 2009:

Los gastos incurridos por el funcionamiento del Comité de Directores fueron de M\$756 y corresponden básicamente a dietas por asistencia a sesiones, cuyo monto fue fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en el mes de abril de 2009.



6

#### Presentación de Informe de Gestión Anual:

El Secretario informa que durante el ejercicio 2009, el Comité de Directores de la sociedad realizó las funciones y actividades que la ley le encomienda, y cuyo detalle y descripción, se pormenorizan en el Informe de Gestión Año 2009, de fecha 28 de enero de 2010, contenido en las páginas 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Memoria Anual 2009, que se encuentra a disposición de los señores accionistas. Asimismo, el Secretario hace mención a dichas funciones y actividades, identificadas por cada sesión celebrada durante el ejercicio 2009.

#### Información sobre disolución del Comité:

El Secretario señala que al 31 de diciembre de 2009 la sociedad dejó de cumplir con los requisitos copulativos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y en consecuencia, ya no se encuentra afecta a la obligación de contar con un Comité de Directores. Lo anterior se debe a que, si bien la sociedad cuenta con un patrimonio bursátil superior a 1.500.000 unidades de fomento, en la actualidad menos de un 12,5% de sus acciones emitidas con derecho a voto, se encuentran en poder de accionistas que individualmente controlen o posean menos del 10% de tales acciones.

En vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 50 bis, a partir del 1 de enero de 2010, la sociedad no está obligada a mantener directores independientes ni comité de directores.

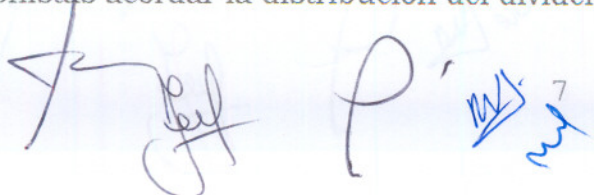
Conforme a lo anteriormente expuesto, en sesión N°53 del Comité de Directores, de fecha 28 de enero de 2010, sus integrantes declararon que con esa fecha cesan en sus funciones como miembros del Comité de Directores de EMELAT. En consecuencia, se informa a esta junta que desde el 28 de enero de 2010, el Comité de Directores de la sociedad debe entenderse disuelto para todos los efectos a que hubiere lugar.

#### **POLÍTICA DE REPARTO DE DIVIDENDOS**

Interviene el Presidente de la Junta y señala que, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 687 de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde exponer a la Junta de Accionistas la Política de Dividendos aprobada por el Directorio.

Señala que para el ejercicio 2010, el Directorio tiene la intención de distribuir no menos del 30% de las utilidades líquidas de la empresa, mediante 3 dividendos provisorios y un dividendo definitivo, con cargo a la utilidad distributable del ejercicio.

Agrega que los dividendos provisorios se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2010. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.



### OTRAS MATERIAS

El Presidente de la Junta ofrece la palabra a los presentes sobre cualquier materia que sea de interés para la sociedad y de competencia de esta Junta.


No hay otras materias.

### FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el Presidente propone facultar a los señores Rodrigo Vidal Sánchez, Rafael Salas Cox y Mario Cuevas Matas para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 27ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 15.45 horas.



**José Luis Hornauer Herrmann**  
Presidente  
p. Empresas EMEL S.A.  
p. EMEL Inversiones Chile Ltda.



**Rodrigo Vidal Sánchez**  
Secretario



**Zoila Aguilera Cisternas**  
Accionista



**Paulina Tapia Alvarez**  
Accionista



**Pablo Rojas Seida**  
Accionista